GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 210 / 2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERENDUM)".----------

San Juan Bautista Misiones, 06 de Marzo de 2017.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERENDUM)", en los siguientes LOTES:

Abg. Richard Rami
Secretario General
DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

LOTE N° 1: El monto adjudicado es de **Gs. 843.500 (GUARANIES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS),** por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de **Gs. 2.500.000,** y un monto máximo de **Gs. 5.000.000.**----------

LOTE N° 2: El monto adjudicado es de **Gs. 843.500 (GUARANIES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS),** por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de **Gs. 1.000.000,** y un monto máximo de **Gs. 2.000.000.**----------

LOTE N° 3: El monto adjudicado es de **Gs. 948.500 (GUARANIES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS),** por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de **Gs. 1.500.000,** y un monto máximo de **Gs. 3.000.000.**----------

LOTE N° 4: El monto adjudicado es de **Gs. 843.500 (GUARANIES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS),** por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de **Gs. 6.000.000,** y un monto máximo de **Gs. 12.000.000.**----------

Todos los montos son con impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones